

2013-17-01-37-P

RAZÓN:

FACTURA No. 001.001 - 0120079

EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA"

FECHA:

OTORGADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2013

OTORGADA POR:

2390009421001 CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S.A.

OBJETO:

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
"CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA".**

CUANTÍA:

USD \$ 10.000,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

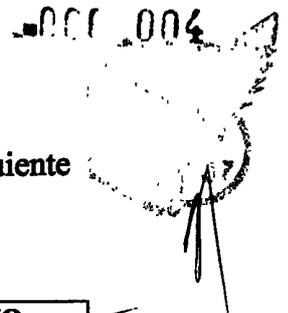
DI: 04 COPIAS

JP

calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de "**CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA**", conforme nombramiento que se agrega, autorizado por la Junta de accionistas, según el acta de junta que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, radicado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quién de conocerlo doy fé, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega a ésta escritura. Advertido que fué el compareciente, por mí, el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado, en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de ésta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos Sociales de "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA", de conformidad con las declaraciones y Estatutos que a continuación se enumeran: **INTERVINIENTE.-** Interviene el Señor MARCO ROBERTO LEÓN BANDERAS, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de "**CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**", conforme lo demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante, estando autorizado para representar legalmente a la compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales y autorizado por la Junta de Accionistas de la

empresa, para todos los efectos de ésta escritura, según consta del acta que se agrega como habilitante.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La empresa "CERTUMSOLUCIÓN SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves veinte y siete de octubre del dos mil once, otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima Suplente del cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el ocho de diciembre del dos mil once, con un capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el capital vigente a la fecha.- Dos.- Mediante Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo en ésta ciudad de Quito, el día viernes veinte y seis de julio del dos mil trece, la Junta de Accionistas por decisión unánime del cien por ciento del capital pagado y suscrito de la empresa, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital social vigente de Diez mil dólares, da un total de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía, aumento de capital realizado mediante la utilización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil doce, en proporción directa de la participación de cada accionista, valor que se encuentra registrado contablemente en la cuenta de utilidades no distribuidas; b) A consecuencia de lo anterior, se decidió la reforma del artículo quinto del capítulo segundo y la cláusula cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la forma que se indica en dicha acta.- **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes y dando

cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de veintiseis de julio del dos mil trece antes referida, el Señor Marco Roberto León Banderas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA", resuelve por éste instrumento y declara: a) Que procede a aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital social vigente, que es de diez mil dólares, da un capital social suscrito y pagado de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente a veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, El aumento de capital social que se realiza con éste instrumento, se canceló mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil doce en proporción al capital suscrito y pagado de cada accionista. En consecuencia, el capital social se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento.- b) Igualmente, de conformidad con lo estipulado en la Junta de Accionistas a la que se ha hecho referencia, corresponde reformar el Artículo Quinto y la Cláusula Cuarta de los estatutos sociales, los mismos que dirán: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. La compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General, en los términos y con las ventajas que decida la compañía. **Cláusula Cuarta.- Cuadro de Aportes.- Suscripción y pago de aportaciones:** El capital social de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra suscrito y pagado en un



ciento por ciento, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NO. ACCIONES
MARCO ROBERTO LEON BANDERAS	USD\$ 4000	USD\$ 4000	USD\$ 8000	8000
ROBERTO ESTEBAN SALAZAR GONZALEZ	USD\$ 2900	USD\$ 2900	USD\$ 5800	5800
ALEJANDRA ANDREA LEÓN A.	USD\$ 2600	USD\$ 2600	USD\$ 5200	5200
DANIEL ROBERTO LEÓN ARCOS	USD\$ 500	USD\$ 500	USD\$ 1000	1000
TOTAL	USD\$10000	USD\$ 10000	USD\$20000	20000

TERCERA.- DECLARACIONES: a) El Doctor Mauricio Ramírez Molina, queda autorizado para realizar todos los actos necesarios, a fin de obtener la aprobación de ésta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito; b) El señor Marco Roberto León Banderas, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once del veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada, que con el presente aumento, asciende a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.- Con el mismo juramento declara además que su representada, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de éste instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Ramírez Molina, portador matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número dos mil setecientos cincuenta y cinco.- Para la celebración de la presente

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

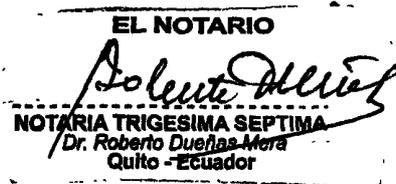
escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario éste se ratifica cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARCO ROBERTO LEÓN BANDERAS

C.I. 060156879-3

P.V. 020 - 0219





Quito, a 8 de diciembre de 2011.

Señor
Marco Roberto León Banderas.
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S.A.", reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designar a Usted como Gerente General de la Compañía para un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 27 de octubre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre del 2011.

Sírvase expresar usted su conformidad con la presente designación, al pie de este nombramiento.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a usted mis sentimientos de consideración y estima y felicitarle por su designación.

Atentamente,

Roberto Esteban Salazar González

Quito, 8 de diciembre del 2011.

Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la compañía.

Atentamente,

Marco Roberto León Banderas
C.C. 0601568793

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 16874 del Registro 142 de Nombramientos Tomo No. 13 DIC 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Esquivel Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO - ECUADOR

Imprimir

006



2013-17-01-025-D011040

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D011040

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 15 de Agosto de 2013.-

[Handwritten signature]

DOCTOR. FELIPE JOSÉ ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN CERTIFICADO QUE LA PRESENTE EN MI FOLIO...
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR...
FOJA(S) ÚTIL(ES), HACIENDO ARCHIVADO...
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUANDO EN MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 30 DE 08, 2013

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA"

En Quito a los 26 días del mes de Julio del 2013, a las 18h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Rábida N26-146 y la Niña, de ésta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: Marco Roberto León Banderas, Roberto Esteban Salazar González, Alejandra Andrea León Arcos y Daniel Roberto León Arcos. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Roberto Esteban Salazar González y como secretario de la misma, el Gerente General señor Marco Roberto León Banderas.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual pide que en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal de accionistas lo que es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa a los accionistas que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del día, los que son leídos por secretaría.

1.- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir, realizar un aumento de capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar sus estatutos sociales.

2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa y emisión de nuevas acciones.

Los accionistas, aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día. El Presidente solicita a Secretaría, formar la lista de Asistentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	NO. ACCIONES
MARCO ROBERTO LEON BANDERAS	40%	4000
ROBERTO ESTEBAN SALAZAR GONZALEZ	29%	2900
ALEJANDRA ANDREA LEÓN ARCOS	26%	2600
DANIEL ROBERTO LEÓN ARCOS	5%	500
TOTAL	100%	10000

0001017

El Secretario deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos, como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.-

Respecto al primer punto del orden del día planteado, el Presidente expresa que es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital social, pues la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. Hace conocer que los cuatro accionistas tienen utilidades no distribuidas por el año 2012 en proporción directa a su capital suscrito y pagado que permitirían cubrir el aumento de capital planteado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 numeral cuarto de la ley de compañías y doctrinas que al respecto ha emitido dicha Entidad. Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital social de la empresa, que actualmente es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir realizar un incremento de capital social de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho aumento se lo efectúa por lo tanto con utilidades del ejercicio económico del año 2012, a razón de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS por el accionista Marco Roberto León Banderas, DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS por el accionista Roberto Esteban Salazar González, DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS por la accionista Alejandra Andrea León Arcos; y, QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS por el accionista Daniel Roberto León Arcos, constantes en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2012 y con fundamento en el artículo 140 numeral 4 de la ley de compañías.

Luego de cortas deliberaciones, la junta de accionistas aprueba en forma unánime el aumento de capital y la forma de pago planteada por el Señor Presidente de la Junta.

El Señor Presidente manifiesta a los Señores accionistas que como consecuencia del presente aumento, se reformará el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El Capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. La

compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General, en los términos y con las ventajas que decida la compañía.

De la misma manera y como consecuencia del presente aumento de capital social, se modificó la Cláusula Cuarta en los siguientes términos:

Cláusula Cuarta.- Cuadro de Aportes.- Suscripción y pago de aportaciones: El capital social de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NO. ACCIONES
MARCO ROBERTO LEON BANDERAS	USD\$ 4000	USD\$ 4000	USD\$8000	8000
ROBERTO ESTEBAN SALAZAR GONZALEZ	USD\$ 2900	USD\$ 2900	USD\$5800	5800
ALEJANDRA ANDREA LEÓN A.	USD\$ 2600	USD\$ 2600	USD\$5200	5200
DANIEL ROBERTO LEÓN ARCOS	USD\$ 500	USD\$ 500	USD\$1000	1000
TOTAL	USD\$10000	USD\$ 10000	USD\$20000	20000

2.- Autorización al Gerente General de la empresa, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía y emisión de acciones.-

En cuanto al segundo punto del orden del día planteado, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía señor Marco Roberto León Banderas para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos a celebrarse. Así mismo, se **autoriza** al Gerente General la emisión de las nuevas acciones ordinarias y nominativas que corresponden emitirse, en virtud del presente aumento de capital social. La Junta expresamente autoriza al Dr. Mauricio Ramírez Molina el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos en la Supertintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mecantil de Quito.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20h30m.-

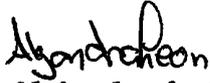


Marco Roberto León Banderas
ACCIONISTA GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Roberto E. Salazar González
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

008



Alejandra Andrea León Arcos
ACCIONISTA



Daniel Roberto León Arcos
ACCIONISTA

SRI
-le hace bien al país-

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 2390009421001
RAZON SOCIAL: CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S
NOMBRE COMERCIAL: CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEON BANDERAS MARCO ROBERTO
CONTADOR: FUENTES BERRONES DIANA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 08/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: LA RABIDA Número: N26-146
Intersección: LA NIÑA Edificio: GLM Piso: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Telefono Trabajo: 022904810 Celular: 099781783 Web: WWW.CERTUMSOLUTION.COM Email:
mayra.pabon@certumsolution.com Telefono Trabajo: 022906065

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/11/2012 15:32:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2390009421001
RAZON SOCIAL: CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: CERTUM **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TECNOLOGICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.
ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: LA RABIDA Número: N26-146
Intersección: LA NIÑA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Edificio: GLM Piso: 3 Telefono
Trabajo: 022904810 Celular: 099781783. Web: WWW.CERTUMSOLUTION.COM Email: mayra.pabon@certumsolution.com Telefono
Trabajo: 022906065

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 30 DE 08 DE 2012

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/11/2012 15:32:35

Y



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ES
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
"CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA".-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





HR.

....**ZÓN:** EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA ANTE MI, CON FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.13.005450, EMITIDA EN QUITO POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE JURÍDICO, INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO,


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

001 011

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, de la COMPANIA CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S.A., de fecha veinte y siete de octubre de dos mil once, la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero punto cinco mil cuatrocientos cincuenta, de la Superintendencia de Compañías, de fecha seis de noviembre de dos mil trece. En Quito, a veinte de noviembre de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55822**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

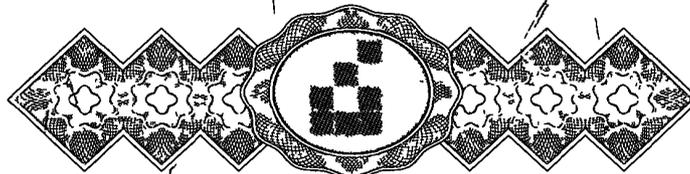
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601568793	LEON BANDERAS MARCO ROBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DIC.Q.13.005450
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CERTUMSOLUTION SOLUCIONES DE NEGOCIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00



Registro Mercantil de Quito

0000414

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTA SU CAPITAL DE 10.000 A 20.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

